

Martes, 30 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Designación tribunal de seis plazas de Técnico/a Administración General mediante concurso-oposición libre.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 10 de junio de 2026, ha adoptado, entre otros, el acuerdo para designar la composición del tribunal de la convocatoria de seis plazas de Técnicos/as de Administración General.

Mediante Resolución Presidencial de fecha 24 de junio de 2026, se designan los vocales de otras administraciones para el proceso de cobertura de la convocatoria anteriormente indicada.

Quedando designado el tribunal de la siguiente forma.

Presidencia: D. Víctor Manuel García Vega

Presidencia suplente: D. Rubén Rubio Polo

Secretario titular: D. Manuel García-Monge de Castro

Secretario suplente: D. Alfonso Arrimadas García

Vocal titular 1: D.^a María Nuria Benavente Martín

Vocal suplente 1.1: D.^a Ana Ballesteros García

Vocal suplente 1.2: D.^a María Isabel Amaro Bravo

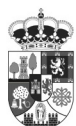
Vocal titular 2: D.^a Sara Molano Breña

Vocal suplente 2.1: D.^a Catalina Merchán Martín

Vocal suplente 2.2: D.^a Margarita Sánchez Alonso

Vocal titular otra Admón. 3: D.^a Laura de Felipe Estebán.

Vocal suplente otra Admón. 3.1: D. José Antonio Rubio Miguel.



Martes, 30 de junio de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno”.

Cáceres, 26 de junio de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

